

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento negociado de contratación Referencia 15/006/EN-N, para la "Recogida y gestión del aceite usado, generado en los Centros de Operaciones de la E.M.T".

1. Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente – División de Ingeniería de Procesos. Medio Ambiente y Calidad.

Número de expediente: 15/006/EN-N.

 Objeto / denominación del contrato: Recogida y gestión del aceite usado, generado en los Centros de Operaciones de la E.M.T

División por lotes y número: No procede.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: La recogida se realizará directamente en los siguientes Centros de Operaciones de EMT:

- C.O. Fuencarral, sito en c/Mauricio Legendre, 40 de Madrid.
- C.O. Carabanchel, sito en c/ Ventura Diez Bernardo, s/n de Madrid.
- C.O. La Elipa, sito en Avda. de las Trece Rosas, nº 3 de Madrid.
- C.O. Entrevías, sito en Ctra. de Acceso a la Estación de Autobuses de la EMT, nº 11 de Madrid.
- C.O. de Sanchinarro, sito en Avda Francisco Pi y Margal nº 5 de Madrid.

Duración del contrato o plazo de ejecución: La duración del contrato es de tres años a contar desde la fecha de formalización del mismo, una vez finalizado el referido periodo el contrato se extinguirá sin posibilidad de prórroga.

C.P.V.: 90513000; 90512000.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Idioma: Español. Unidad de cuenta: Euro.

Presupuesto base de licitación. No existe un presupuesto asignado al procedimiento que se convoca al tratarse de una enajenación de la que es titular la EMT y con cuya enajenación EMT obtendrá un ingreso. Cada licitador ofertará un precio en euros por kilogramo de residuo de aceite usado, siendo el tipo de licitación libre, con un importe de salida de 0,10 €/kg. El precio que se negocie y acuerde será el que se obligue a satisfacer el adjudicatario a EMT por la entrega de los aceites usados y que el adjudicatario se compromete a transportar y gestionar posteriormente.

Garantía provisional: No se exige. Garantía definitiva: La garantía definitiva será de 2.000€ y será constituida en la forma prevista en el punto 6 del Pliego de Condiciones Generales, y en el plazo de diez días naturales desde la fecha de recepción de la carta de adjudicación.

4. Obtención de información.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Obtención de documentación:

La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: Ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales.

6. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas <u>finalizará el día 6 de abril de 2015 a las catorce horas.</u>

Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 propuesta técnica y Sobre nº 3 propuesta económica. Ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales y apartados E, F v G.2 del Cuadro de Características Específicas.

Lugar de presentación: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Las ofertas económicas tendrán un plazo de validez de 3 meses a contar desde la fecha de apertura de las ofertas económicas. Igualmente, hubiera o no finalizado el plazo anterior, las ofertas económicas resultantes de la negociación tendrán un plazo de validez de 3 meses a contar desde la fecha del acta de negociación.



EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento negociado de contratación Referencia 15/006/EN-N, para la "Recogida y gestión del aceite usado, generado en los Centros de Operaciones de la E.M.T".

Admisión de variantes: No procede.

7. Apertura de ofertas:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25. **Fecha:** 10 de abril de 2015. **Hora:** 12:00 horas.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

- 8. **Criterios de adjudicación**: El procedimiento de contratación es negociado y la forma de adjudicación será a favor de la propuesta que, negociada, resulte económica y técnicamente más ventajosa en su conjunto. (Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas).
- 9. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.
- 10. Información Adicional: Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.
 - -Podrá solicitarse a EMT (91 406 88 00, Ext. 792), la realización de una visita a nuestros Centros de Operaciones de Sanchinarro y Fuencarral para conocer las instalaciones objeto del contrato, con el fin de evitar posteriores problemas en la extracción del residuo de aceite usado, quedando así recogido cualquier imprevisto bajo la responsabilidad del adjudicatario.
 - -Finalizado el trámite de apertura de los sobres, se iniciara la negociación de los términos del contrato conforme a las instrucciones que EMT imparta, garantizando la igualdad de trato.
 - -Serán aspectos económicos y técnicos objeto de negociación:
 - El precio unitario
 - Recogidas Urgentes
 - Disposición de Camión Cisterna superior a 8.000 litros.
 - -El presente contrato se califica como un contrato privado de enajenación de material usado (aceite mineral) titularidad de EMT, que lo vende a un tercero, que lo compra para su posterior gestión.

No obstante, conlleva la prestación por parte del adjudicatario de los servicios de recogida y tratamiento de residuos en la forma legalmente establecida y como figura en el pliego de condiciones.

Se trata, en consecuencia, de un contrato que combina contraprestaciones de ambas partes, es decir, de enajenación de aceites usados de EMT al adjudicatario y de prestación de servicios del adjudicatario a EMT con abono de un precio a favor de esta última, EMT.

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni tampoco al régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la Ley 31/2007.

Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil.

El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta - División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso, (Ver punto 39 del Pliego de Condiciones Generales).

11. Perfil del contratante: www.emtmadrid.es

Madrid, a 13 de marzo de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.